



FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO

Expte. Ref. Nro. VI-02320-2025

Sirva(n)se formular oferta(s) por el/ los artículo/s que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

RENG.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
ÚNICO	Servicio de reparación de dos (2) cables de fibras ópticas multimodo aéreas por posteo público que une los edificios de la ciudad de Viedma que se detallan a continuación y conforme las especificaciones técnicas del servicio y la refacción que forman parte del presente formulario de presupuesto: -Tramo 1: Colón N° 385 (Defensorías) y Laprida N° 292 (Tribunales). -Tramo 2: Laprida N° 292 (Tribunales) y la Laprida N° 144 (Procuración General). <u>Aclaración:</u> El precio total cotizado deberá incluir todos los gastos referentes a traslado, equipos, materiales y mano de obra necesarios para realizar el trabajo requerido.	\$ _____

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS _____
_____ (\$ _____)

FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- Conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de apertura o recepción de las ofertas el CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria, en caso de corresponder .
- Las sociedades deben remitir el Estatuto Social y el último acta de designación de autoridades vigente, *en caso de no encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.*
- Declaración Jurada de conocimiento de los inmuebles en los que se prestará el servicio de reparación de fibra óptica para evaluar con exactitud los materiales y trabajos necesarios.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Según el siguiente detalle, LIBRE DE TODO GASTO:

- Fibra óptica que conecta el edificio de las Defensorías, sito en calle Colón N° 385 y el edificio de Tribunales, sito en calle Laprida N° 292, de la ciudad de Viedma, Río Negro.
- Fibra óptica que conecta el Edificio de Tribunales, sito en calle Laprida N° 292 y la Procuración General, sito en calle Laprida N° 144, de la ciudad de Viedma, Río Negro.

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se ejecutará en un plazo de SIETE (7) días corridos desde la suscripción del Contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

- La contratista deberá proveer todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la refacción requerida, dejando las fibras ópticas operativas. El servicio incluye los siguientes trabajos y materiales:
 - Reparación de dos cables de fibras ópticas multimodo aéreas por posteo público.
 - 8 fusiones de alineación por núcleo o las que sean necesarias.
 - Cantidad de metros necesarios de Fibra Optica multimodo de 62,5 micrones, aproximadamente 150 metros.
- El día y horario de realización del servicio deberá coordinarse previamente con la Dirección de Infraestructura y Sistemas.



FORMA DE PAGO: dentro de los TREINTA (30) días hábiles a partir del día siguiente de la conformidad definitiva de la recepción, siempre que se encuentre presentada la factura correspondiente. Si la factura fuera presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, el plazo para el pago será computado desde su presentación (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles.

IMPORTANTE:

1. El formulario se deberá presentar firmado en todas sus fojas.-
2. Se aplicarán las retenciones correspondientes a Ingresos Brutos, Ganancias y Seguridad Social que establezca la reglamentación.

NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en los datos que a continuación se detallan:

DATOS:

FIRMA Y ACLARACIÓN: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO:

LOCALIDAD: _____

DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO: _____

NRO. CUIT: _____ TE: _____



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO 3550 y ART. 8° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE AL EXPTE. NRO. VI-02320-2025, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LOS INMUEBLES DONDE
SE PRESTARÁ EL SERVICIO

El/La que suscribe _____ - en su carácter de
representante de la empresa _____, DECLARA
bajo juramento haber tomado conocimiento de los inmuebles en los que se prestará el servicio
de reparación de fibra óptica, evaluando con exactitud los materiales y trabajos necesarios.